USPEC
5/12/2023 17:26:46 Folios: 4
Origen: 110/OAPLA/OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y DESARROLLO
Destinatario: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO,
I-2023-004270

MEMORANDO

PARA : **DR. ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO USPEC

DIRECCIÓN CONTRACTUAL

DE: **DR. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**
DIRECTOR GENERAL- USPEC.

ASUNTO: SOLICITUD RESERVA PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 410 de 2022

FECHA: Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023

Cordial saludo.

Mediante el presente me permito solicitar se reserve el presupuesto para el contrato de interventoría No. 410 de 2022 "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA EDIFICACIÓN DE CONTROL DE ACCESO, CUATRO GARITAS, UN SECTOR DE CERRAMIENTO PERIMETRAL, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA MODULAR EN EL EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA – EL BOSQUE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS POR LA USPEC Y REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO PARA EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA..***" para que éste entre a título de reserva en el nuevo presupuesto y así el pago con estos dineros en la siguiente vigencia fiscal sea posible en la medida en que avance su ejecución.

- Que el proceso de contratación fue radicado a la Dirección De Gestión Contractual el día 28 de julio de 2022 bajo radicado No. I-2022-024640 y finalmente fue publicado desde el día 19 de septiembre 2022 con la referencia USPEC-CM-A-028-2022, con un plazo de ejecución proyectado inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2022, es decir de 3 meses.

- De acuerdo al cronograma final del proceso actualizado en el SECOP, se proyectó la firma del contrato para el 8 de noviembre de 2022, es decir, dos meses y 20 días luego de publicado y 3 meses y 10 días posteriores a la radicación de la solicitud inicial ante DIGECO por parte de esta subdirección.

- Una vez se presentadas y evaluadas las ofertas se adjudica el contrato numerado como se indica en el asunto, con suscripción formal el día 26 de diciembre de 2022, sin inicio de ejecución en SECOP, teniendo un plazo de ejecución al 31 de diciembre de 2022, es decir 5 días.

- Que el contrato se encuentra en ejecución en SECOP desde el día 28 de diciembre de 2022

- Mediante otrosí No 1 se prorrogo el contrato por un término de 2.5 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- Que el contrato tiene suscripción del acta de inicio del día 23 de mayo de 2023.

- Que el día 11 de julio se firma acta de cambio de fase e inicio de la fase 2

- Que mediante otrosí No 2 se prorrogo el contrato hasta el 11 de octubre de 2023 de conformidad con la solicitud OCC-INT-BQ-020-2023.

- Que mediante otrosí No 3 se prorrogo el plazo de ejecución contractual hasta el 31 de diciembre de 2023 y se adiciono el contrato por una suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($196.768.670 M/CTE).

- Que conforme a la solicitud de prórroga y adición del contrato de obra 373 de 2022 para poder ejecutar mayores cantidades de obra y obras no previstas de cimentación, estructura, cerramientos y estructuras provisionales, se solicitó ante DIGECO modificación contractual para prorrogar el contrato de obra 373-2022 por seis (6) meses.

CONTRATO 410-2022	
DESCRIPCION	**VALOR**
VALOR INICIAL	$ 383.347.713,00
ANTICIPO	
ACTAS EN TRAMITE DE PAGO	$ 176.505.422,27
SALDO RP	$ 206.842.290,73
ACTAS POR PAGAR	$ 111.971.568,13
SALDO RP - CONTRATO 410-2022	$ 94.870.722,59
JUSTIFICACION	**PRESUPUESTO A LIQUIDO CERO**
SALDO RP - CONTRATO 410-2022	**$ 94.870.722,59**
ajuste liq cero	-$3.772.350,26
JUSTIFICACION	**PRESUPUESTO A RESERVA**
ADICION 01	$ 196.768.670,00
ADICION 02	$ 434.124.366,00

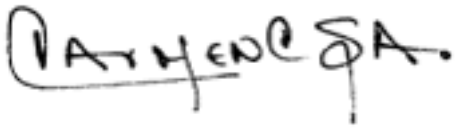
La supervisión una vez aprobada la solicitud de prórroga al contrato de obra, realizó la revisión y análisis del concepto emitido por la interventoría, respecto a la solicitud de adicionar y prorrogar al contrato de interventoría No 410 de 2022 por un término de 6 meses, revisando la documentación y justificaciones que soportan su solicitud, donde evidenció la necesidad de prorrogar también dicho contrato y adicionar los recursos que garanticen el respaldo financiero durante el nuevo plazo de ejecución.

Con el fin que la interventoría continúe con las labores de acompañamiento, seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y jurídico al contrato de obra 373, se adelantó ante DIGECO el proceso de adición al contrato de interventoría 410-2022 por una suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE ($434.124.366,00) y una prórroga de seis (6) meses. Esto resulta en una fecha de finalización para el 30 de junio de 2024, la cual supera el plazo anual.

En consecuencia, al evidenciarse que el principio de anualidad presupuestal contiene excepciones que se aplican con el fin de dar continuidad al objeto contractual, y que de acuerdo con el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, al cierre de cada vigencia fiscal se constituyen reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se haya cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, lo que permite que aunque la ejecución del contrato no se haya terminado, es decir no sea aún exigible su pago, se reserve del presupuesto para que este entre, a título de reserva, en el nuevo presupuesto y así el pago con estos dineros en la siguiente vigencia fiscal sea posible, por lo que es necesario solicitar que los Registros Presupuestales que se expidan con vigencias del 2023 para el contrato en referencia sean constituidos como reserva presupuestal para garantizar su ejecución en la próxima vigencia.

De acuerdo al memorado I-2023-004119 del 24 de noviembre del 2023, remitido por la Subdirección de seguimiento a la Infraestructura la cual ejerce la supervisión del proceso mencionado, se hace necesario solicitar la reserva presupuestal correspondiente para amparar la ejecución del contrato de interventoría No. 410 de 2022

Cordialmente,

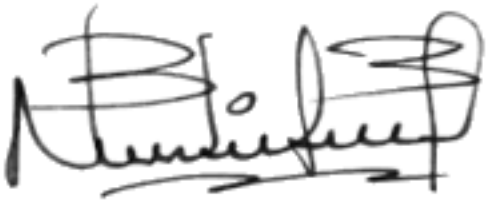


FIRMA

CARMEN CECILIA SIMIJACA
DIRECTOR GENERAL (E)
USPEC

Elaboró: Ing. Keiner Gómez Contreras – Apoyo técnico a la supervisión, Contratista DINFRA

Reviso: Nubia Doris Leal – coordinadrora financiera - Subdirector De Seguieminto A La Infraestructura.
Reviso: Ing. Juan Jose Casasfranco Medellin– Subdirector De Seguieminto A La Infraestructura. DINFRA
Reviso: Francy Yeline Jimenez Moreno – PDireccion General

PROYECTO	KEINER HANSELL GOMEZ CONTRERAS CONTRATISTA	11/24/2023 8:43:13 PM	
REVISO	KEINER HANSELL GOMEZ CONTRERAS CONTRATISTA	11/28/2023 12:25:58 PM	
REVISO	JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN SUBDIRECTOR	11/28/2023 2:32:17 PM	
REVISO	NUBIA DORYS LEAL CAMELO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 05 GRADO 05	12/4/2023 7:17:38 PM	
REVISO	FRANCY YELINE JIMENEZ MORENO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 15	12/5/2023 3:40:38 PM	
FIRMO	CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO JEFE OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO	12/5/2023 5:26:41 PM	